

Flury, Jorgelina

Centro de Estudios de la Economía social – UNTREF.

jflury@untref.edu.ar

Jornadas de Estudios en Comunicación y Cultura

Mesa 4. Políticas culturales y culturas políticas. Eje: políticas culturales y sector socio-comunitario

Aproximaciones al estudio del sector cultural cooperativo en la Ciudad de Buenos Aires

1. Encuadre y objetivos del trabajo

Como avance preliminar de mi inserción en el proyecto de investigación “*Dinámicas Culturales Urbanas. Un análisis comparado de las ciudades de Buenos Aires y Barcelona*” (Zarlenga, UNTREF 2018-2019) me propongo compartir las etapas con las cuales estamos abordando metodológicamente la indagación sobre el subsector “organizaciones culturales cooperativas” en la Ciudad de Buenos Aires, las dimensiones de análisis que se están empleando, y el marco teórico que da sustento al abordaje de la dimensión socio-política y económica. En consonancia con los objetivos de dicha indagación se mencionan algunas hipótesis que se originan en investigaciones previas y se relacionan con los primeros hallazgos, señalando aspectos simbólicos innovadores tanto en los aspectos político-organizativos como en las regulaciones económicas que prevalecen en estas iniciativas (Polanyi, 1976).

Vale aclarar que entiendo a las innovaciones sociales como variables dependientes (Fernández Esquinas, 2012; Levésque, 2002) de los factores sociales, esto es de las formas de organización social y económica que prevalecen en el sector estudiado. Estas innovaciones interesan en tanto pueden alumbrar procesos culturales transformadores hacia una democratización política y económica. En el primer caso porque procuran ir más allá de las modalidades representativas hacia formas directas y participativas, en una búsqueda de la democracia como régimen de sentido (Castoriadis, 1997) y en el segundo caso por el tratamiento de la propiedad así como la distribución de los frutos, que se inscriben en un marco de reciprocidad con matices tendientes a la igualdad o a la equidad (Razeto, 2017; Flury, 2018).

2. Comentario acerca de la metodología del proyecto y su situación actual

El proyecto de investigación mencionado inició en 2018 con la discusión de un marco teórico procedente fundamentalmente de la sociología cultural urbana y de la economía social, entendiendo a la ciudad como un espacio condicionante y condicionado por procesos socio-culturales para explicar la génesis, configuración y dinámicas de determinados fenómenos culturales urbanos. Este proyecto marco se propone abordar varias dimensiones de análisis de la experiencias: i) aspectos que tienen que ver con la espacialidad urbana y organizacional de las mismas, ii) otros que refieren a los criterios de programación y especificidad de su producción cultural, y por último iii) aquellos que hacen a la estructura político-organizativa y económica: composición, formas de gestión, toma de decisiones y regulaciones económicas que prevalecen en su seno, sobre los que nos focalizaremos en este trabajo.

Desde un punto de vista analítico se parte de la distinción de al menos tres actores sociales que interaccionan en la esfera cultural pública: aquellos cuya actividad se regula con predominio de pautas redistributivas (criterios estatales), de intercambio (criterios de mercado) o de reciprocidad (criterios asociativos o comunitarios). Cuando prima el principio de redistribución una autoridad central recauda y distribuye bienestar entre un conjunto numeroso de actores, procurando alcanzar como objetivo el bien general. Bajo el imperio del intercambio mercantil los actores participan de las relaciones económicas en términos de competencia y habitualmente mediando una contraposición de intereses, o a través de alianzas que constituyen para competir con otros actores en pos de la acumulación y concentración del capital. El predominio de la reciprocidad, en cambio regula la producción y la subsistencia de los grupos a través de esfuerzos y prestaciones recíprocas entre actores posicionados en forma simétrica e interdependiente, en el marco de un reconocimiento social y cultural que excede el interés por la obtención de un beneficio individual. Desde un punto de vista socio-histórico y procesual, los actores sociales regulados por estas diversas pautas intervienen en la esfera cultural pública¹ urbana estableciendo vínculos de dependencia, conflicto o colaboración que se estabilizan en el tiempo y definen un orden o gobernanza cultural urbana específica.

¹ Siguiendo a Mc Gigan (2003, 2004), cuando hablamos de esfera cultural pública entendemos espacios de acción concretos, plurales y específicos vinculados con la cultura en un sentido amplio (como red de formas simbólicas que vertebran la vida social) y restringido (como sector de actividad específica) que inciden y son afectadas por el entorno.

A partir de dichas discusiones en principio teóricas y luego metodológicas, se conformaron **subgrupos de trabajo** teniendo en cuenta las distintas formas de regulación mencionadas, en mi caso centrándome en el abordaje del sector de reciprocidad y comenzamos con aproximaciones al campo realizando entrevistas y participando de diversos eventos, planificación de congresos, jornadas y clases con organizaciones invitadas. Como resultado de esa aproximación, resolvimos **focalizar en las organizaciones culturales que se organizan formalmente como cooperativas** como una de las expresiones posibles de un sector de reciprocidad más amplio, que comprende además, diversos tipos de asociaciones y organizaciones comunitarias formalizadas o no como sociedades de personas².

Vale aclarar que entendemos por **organización cultural** a una asociación de personas que establecen vínculos de cooperación entre sí, con cierto grado de previsibilidad y formalidad, para lograr determinadas metas y propósitos vinculados con el desarrollo de actividades artístico-culturales³. Y que referimos a **organizaciones culturales cooperativas** cuando dicha asociación se realiza mediando aportes y prestaciones recíprocas concretas entre los asociados quienes se reconocen como iguales y realizan voluntariamente un acto cooperativo⁴ estableciendo un propósito en común, conformando una propiedad colectiva, distribuyendo frutos de manera igualitaria o equitativa y construyendo normas y decisiones a través de dispositivos que combinan mecanismos de democracia representativa y directa. Ya dijimos antes que nos estamos refiriendo a organizaciones urbanas, es decir a aquellas que desarrollan sus actividades en el entorno de las ciudades, afectando y viéndose afectadas por algunos aspectos de estas.

² Nos referimos con sociedades de personas a aquellas en las cuales la participación en las decisiones es una persona-un voto (asociaciones civiles, mutuales, bibliotecas populares, cooperativas, organizaciones comunitarias) y no está en función al aporte de capital (como en las sociedades comerciales)

³ Zarlenga, M (2019) Documento interno "Marco teórico, conceptual y operativo de las organizaciones culturales urbanas" del Proyecto de investigación marco mencionado (Material inédito)

⁴ Podemos ver en Sosa (2018) que para la LC son actos cooperativos "los realizados entre las cooperativas y sus asociados y por aquellas entre sí en el cumplimiento del objeto social y la consecución de los fines institucionales. También lo son, respecto de las cooperativas, los actos jurídicos que con idéntica finalidad realicen con otras personas". Además el autor cita a Cracogna, uno de los principales referentes en doctrina cooperativa, quien destaca que estos actos se caracterizan por la particularidad de los sujetos que intervienen (cooperativa y asociados), el objeto que persiguen (cumplimiento del objeto social) y su causa (propósito de servicio y consiguiente ausencia de fin lucrativo)⁶.

En consecuencia, dentro del sub-eje: **organizaciones culturales cooperativas** estamos implementando la siguiente metodología para la comprensión de las dinámicas culturales urbanas:

1) **Base de datos y geo-referenciación:** en primer lugar estamos conformando una base de datos partiendo de listado del total de cooperativas de CABA del INAES, al cual hemos cruzado con otras fuentes (una encuesta realizada recientemente por uno de los miembros del equipo), el catálogo de editoriales independientes de la ciudad y datos complementarios que surgen de la búsqueda de información vía web en páginas institucionales, en la aplicación ESSap⁵ y vía comunicación telefónica). En dicho listado, que continuamos depurando, además de los datos formales que permiten identificar a la persona jurídica y ubicarla geográficamente, procuramos precisar una definición específica del proyecto: Centro cultural, Club de música, Producción audiovisual, Sala de teatro, Compañía teatral, Editorial, Radio, Milonga, etc.) y de la actividad que predomina: producción de bienes y servicios; programación en vivo; formación, investigación y desarrollo; exhibición y comercialización. Una vez que el listado esté completamente depurado, se realizará una **geo-referenciación** del sector cooperativo en la Ciudad de Buenos Aires que pensamos podrá ser de utilidad a los fines de la investigación y para las organizaciones.

2) En segundo lugar y en base a este relevamiento hemos estado trabajando en la revisión de las dimensiones de análisis previamente comentadas (i, ii y iii) a las cuales agregamos una más (iv) para abordar específicamente la dimensión cooperativa. En base a dichas dimensiones definimos categorías y preguntas guía para realizar una **indagación cualitativa en los diferentes sectores identificados**. Esta indagación comenzó con algunas entrevistas y reuniones especialmente con centros culturales y continuará con la realización de mesas colectivas de diagnóstico con representantes de 4 o 5 organizaciones por cada tipo de proyecto, tomando los 4 sectores (o tipos de proyecto cultural) más representativos en el cooperativismo. Los criterios de selección que estamos utilizando para la conformación de las mesas de trabajo son: el grado de conocimiento sobre la experiencia tal que se evidencie un proyecto cultural y cooperativo genuino, la diversidad en relación al contexto de creación, que hayan participado de la encuesta del sector cultural independiente realizada

⁵ <https://www.essapp.coop/>

en 2018/2019, que evidencien interés, inquietudes y deseo de profundizar en la comprensión de las dinámicas culturales del sector de reciprocidad. De momento estamos definiendo la dinámica con la que se desarrollarán estas mesas de trabajo y precisando su conformación.

Las mesas se complementarán con **Entrevistas en profundidad** con aquellos casos que resulten significativos y que por diversas razones no puedan participar de la mesa.

3) En tercer lugar y una vez implementadas las mesas de trabajo habremos validado y/o reconfigurado las categorías y preguntas, por tanto se continuará profundizando en el abordaje cualitativo con el estudio de casos y se ponderará la conveniencia de diseñar e implementar una **encuesta** de aplicación masiva.

A continuación compartimos algunas dimensiones que se están analizando referidas a las dimensiones iii y iv, sobre las cuales haremos algunos comentarios.

Estructura político-organizativa, cooperativa y económica (o dimensiones iii y iv)

1.1 Composición	Cantidad de integrantes, composición de género, etaria y de formación, tipo de vínculo con la cooperativa, la forma que asume el factor trabajo: si es trabajo autogestionado, en relación de dependencia o contratado, asistencia técnica estatal, aportado por otras organizaciones del sector o trabajo no remunerado. Ingreso de nuevos asociados.
1.2 Cooperativismo y Normas	<p>Orientación o propósito</p> <p>Conocimiento, adaptabilidad, problemas y tensiones respecto de las normas y procedimientos formales del cooperativismo.</p> <p>Otras normas o dispositivos de funcionamiento interno que orientan la experiencia</p> <p>Roles y equipos en la gestión institucional o societaria de la cooperativa y en la coordinación específica del proyecto cultural.</p> <p>Integración en federaciones de 2do. o 3er grado, redes u otro tipo de metaorganizaciones. Aportes y beneficios de la integración.</p>
1.3 Funcionamiento y toma de decisiones	<p>Áreas y división del trabajo al interior de la organización. Criterios empleados.</p> <p>Toma de decisiones en los diferentes espacios. Formas de participación directa o representativa. Dispositivos y mecanismos utilizados. Quienes participan con voz y voto.</p>

	<p>Formas de anticipar y/o abordar conflictos y tensiones. Modos de promover la participación.</p> <p>Normas y criterios de regulación interna (legales y voluntarias).</p> <p>Formas de comunicación internas que existen entre los miembros de la organización.</p> <p>Estrategias y medios para comunicar las actividades del espacio hacia el exterior.</p>
<p>1.4 Regulación económica</p>	<p>Financiamiento por hibridación de recursos: aportes o cuotas de sus integrantes, ingresos por intercambio mercantil de bienes y servicios (derecho de uso de sala, taquilla, actividades de formación, bares anexos, etc) ingresos de intercambio solidario (cuando la transacción es con organizaciones cooperativas o de la economía social solidaria), transferencias, donaciones y subsidios del Estado, aportes de otras organizaciones de base socio-comunitaria, otro tipo de donaciones o campañas de financiamiento colectivo.</p> <p>Espacio/Inmueble: propio o alquilado/comodato, sí se comparte con otros colectivos y sus proporciones relativas.</p> <p>Equipamiento: por aportes individuales, capitalización vía excedentes, herencia de otras organizaciones, prestados o alquilados.</p> <p>Reinversión y distribución de excedentes monetarios. Proporciones y criterios que se adoptan para la distribución. Qué tipo de funciones reciben qué tipo de ingresos monetarios.</p> <p>Retribuciones no monetarias: prestigio, gratificación, aprendizaje, compromiso. Qué tipo de funciones reciben qué tipo de ingresos no monetarios.</p> <p>Ahorros/excedentes. Fines y modos de utilización.</p> <p>Reciprocidad hacia otras organizaciones del sector o la comunidad ampliada (derivación de excedentes monetarios, préstamo de espacios, servicios gratuitos, equipamiento, formación, etc.)</p>

3. Algunas reflexiones que van emergiendo en el diálogo entre teoría y aproximación al sector

Si bien aún estamos en una fase inicial de trabajo de campo, a medida que avanzamos en las etapas mencionadas anteriormente emergen algunas reflexiones que permiten abordar los siguientes interrogantes, las cuales me gustaría compartir:

- *¿Cómo podemos caracterizar una organización cultural cooperativa? ¿con qué motivaciones se conforman?*
- *¿En qué sectores y contextos emergen las iniciativas de la economía cooperativa de la cultura en la ciudad de Buenos Aires?*

De la aproximación que hemos hecho sobre algunas experiencias y del relevamiento con la construcción de la base de datos, podemos leer que las cooperativas en el sector cultural se constituyen con diferentes motivaciones: trabajar en forma horizontal y autogestionada dentro del sector artístico-cultural (éstas se asemejan a las cooperativas de trabajo de profesionales que han tenido gran desarrollo en la última década en el área tecnológica y sobre todo en el ámbito del software libre, están ligadas a una búsqueda generacional de modos de trabajo más flexible y menos jerárquicos), otras se constituyen para permitir el acceso a derechos de una comunidad en un determinado territorio (en base a una concepción de la cultura como dinamizadora de la transformación social y la educación popular como potentes vehículos de inclusión socio-comunitaria), otras porque tienen un proyecto de dinamización cultural contrahegemónico (ya sea a través de medios de comunicación alternativos, muralismo u otras actividades que tiendan a cuestionar los sentidos instituidos), otras se constituyen con las mismas finalidades que las dos anteriores pero un poco más ligadas orgánicamente a un movimiento de base socio político-gremial; sin duda las habrá con otras motivaciones que seguramente seguiremos descubriendo. En principio podemos decir que existen aproximadamente 174 organizaciones en la Ciudad de Buenos Aires que despliegan su accionar principalmente con proyectos de: editorial (el 40%), producción audiovisual (el 20%), centros culturales y artes escénicas (el 21%), radios y medios de comunicación (el 11%); aunque también en menor medida se presentan milongas, escuelas de artes, muralistas, etc. Teniendo en cuenta esta distribución, podemos apreciar además que un 78% del total de las organizaciones se dedican a la producción de bienes o servicios, un 18% programan en vivo, un 2% a exhibición y comercialización y un 2% a formación, investigación y desarrollo.

En relación a los contextos de surgimiento, aún no estamos en condiciones de realizar una interpretación en este escrito pero si describir que un 92% de las vigentes se constituyen con posterioridad al año 2000, y que un 37% del total de las organizaciones vigentes se conformaron entre el año 2013 y 2015, teniendo la mayor parte de estas últimas como proyecto cultural específico la producción audiovisual, seguido de centros culturales, radios y editoriales. También es preciso considerar, y estos son comentarios que surgen en casi todas las entrevistas, que la mayor parte de las organizaciones vienen trabajando como cooperativa antes de constituirse formalmente como tales.

Otras preguntas que estamos comenzando a responder y queremos compartir son las siguientes:

- *¿Cómo se singularizan las organizaciones cooperativas del sector cultural en el marco de una economía plural?*
- *¿Qué aspectos innovadores podemos hallar en la dimensión político-organizativa y en las regulaciones económicas?*
- *¿Qué obstáculos o dificultades deben enfrentar las prácticas que se caracterizan como innovaciones sociales?*

Para aclarar el concepto de economía plural, recordemos que al abordar este sector partimos de la distinción entre 3 tipos de regulación económica: redistribución, intercambio mercantil y reciprocidad, (Polanyi, 1976) que caracterizan los modos de circulación de bienes, servicios y factores productivos⁶ y los criterios de decisión que los regulan.

Así, la reciprocidad se puede ver de modo más concreto en la dinámica de aportes y contraprestaciones recíprocos entre actores que se procuran un beneficio mutuo o hacia otros y que adquieren una identidad colectiva vinculándose en términos de igualdad mediante mecanismos democráticos.

Podemos decir entonces que en las organizaciones cooperativas el principio regulador por excelencia es la reciprocidad que vincula a los asociados y asociadas en un proyecto colectivo. Sin embargo en un contexto en el que prima la lógica de intercambio mercantil,

6 Un factor productivo es un elemento tangible o intangible que combinado con otros hace un aporte tal que permite crear bienes o servicios, y en consecuencia valores de uso, capaces de satisfacer necesidades.

la reciprocidad se despliega en forma parcial⁷ (López Córdoba, 2012) porque en alguna instancia ese lazo social se corta y a su vez se puede manifestar con diferentes matices que, expresan diversos grados y formas de correspondencia en relación a aquello que los actores asociados “ponen en común” (Flury, 2017) en la empresa colectiva. Esto no es otra cosa que decir que las cooperativas están enmarcadas en una economía plural y por tanto la solidaridad recíproca que las caracteriza y permite la edificación de una cultura cooperativista se tensiona por su articulación con diversas lógicas: la asignación jerárquica con criterios estatales y la lógica individualista y especulativa del intercambio mercantil.

Por lo tanto como organización o estructura social es interpelada por los valores, normas, roles e instituciones que caracterizan a la cultura en el sistema-mundo capitalista⁸.

Pero entonces ¿Cómo se manifiesta la reciprocidad y sus tensiones en los aspectos político-organizativos?

El sector cultural que se organiza de forma cooperativa se desenvuelve en un entramado de reglas que funciona como un dispositivo facilitador de una cultura democrática y participativa en su interior, porque su forma de organización social, al no ser jerárquica (ni por autoridad política como es en el sector público, ni por desigualdad económica, como lo es “de facto” en el sector privado capitalista), promueve modos de socialización que permiten el encuentro con otros/as y la construcción de un mundo en común desde diversas perspectivas (Arendt, 2007).

A su vez, aunque la forma legal supone el funcionamiento de órganos de gobierno, administración y control (siendo estos últimos de carácter representativos) la praxis cotidiana de estas organizaciones, que por lo general en el sector cultural, no son tan numerosas, apela a formas más directas y participativas, en una búsqueda de la democracia como régimen de sentido (Castoriadis, 1997). Al describir estas cuestiones, buscamos hallar indicios de aspectos simbólicos innovadores que entendemos que en su seno alcanzan mayores posibilidades de expresión. Así, de las entrevistas y aproximaciones realizadas,

7 Esta reciprocidad “parcial” convive en una gran tensión en el contexto hegemónico y tal como sostiene López Córdoba (2012) tomando a Temple (2003) “en las sociedades en las que triunfa el mercado, los hombres sufren por la reducción del campo de reciprocidad: son mutilados de su lazo social”

⁸ Fernandez Esquinas (pag. 8) “Aunque suelen utilizarse indistintamente en el lenguaje común, aquí es conveniente precisar la diferencia dado que las instituciones corresponden al plano simbólico de la cultura, y las organizaciones al plano material de la estructura social”

hemos constatado que muchas cooperativas realizan asambleas con frecuencia semanal o mensual en las que pueden y promueven la participación de todos y todas; que ponen en marcha el funcionamiento de otros espacios de participación horizontal para la organización del trabajo como comisiones o áreas con una configuración bastante flexible que permite ingresar y salir de ellas de acuerdo a necesidades e intereses, que en los casos en que programan eventos en vivo para otros grupos artísticos buscan establecer una forma de vinculación diferente con los mismos, que trascienda la subordinación de estos últimos a los acuerdos tradicionales y derechos de sala e incorpore consideraciones éticas y no sólo instrumentales, además que alternan la comunicación persona a persona con diferentes mecanismos de comunicación virtual y toman decisiones también de estas formas.

Quienes aportan su trabajo en una cooperativa se integran al colectivo mediante un lazo asociativo o comunitario, asumiendo en conjunto riesgos y beneficios de la actividad. Los roles o equipos tienden a complementarse, pero se señalan algunas dificultades en relación a los roles de administración o legales, porque muchas veces el trabajo se legitima con la presencialidad y sucede que, en el marco de valores del sistema hegemónico, los trabajos que no tienen presencia tan explícita tienden a asociarse y valorarse como aquellas tareas que haría el dueño de una empresa capitalista y en consecuencia se subestiman en su aporte a la construcción del colectivo, aunque en este marco cooperativo, tales funciones resulten vitales tanto como otras más específicas del proyecto cultural.

Incluso a veces las formalidades vinculadas a la institucionalidad (el hecho de que los asociados deban inscribirse en el monotributo) pueden verse con cierta desconfianza porque se asocian con un “ropaje” para insertarse en el sistema capitalista, y no siempre como una figura habilitante de un desarrollo más amplio para el colectivo.

Otra característica derivada del tipo de regulación que predomina es que los movimientos económicos al producirse entre actores simétricos e interdependientes se orientan por criterios que oscilan entre una aproximación a la igualdad o a la equidad y en consecuencia esto conlleva un tratamiento de la propiedad y una forma de distribución de valores de uso (los que tienen capacidad de satisfacer necesidades) y de retribuciones más solidaria.

Para ello haremos una aclaración conceptual; en toda unidad económica se produce una combinación y transformación de factores productivos con el objetivo de crear valores de uso y retribuciones que procuran ser mayores o cualitativamente diferentes de los que

podrían obtenerse en forma individual, hay una búsqueda de crear valores satisfactorios de necesidades (que es muy diferente de la búsqueda de rentabilidad). Entonces cuando hablamos de frutos de una actividad económica, vamos a incluir no solamente a los bienes y servicios que se producen como consecuencia de la combinación de factores productivos sino también a las retribuciones, ahorros e inversión colectiva y otro tipo de beneficios que pueden alcanzar a los asociados/as como resultado de haberse implicado en dicha actividad. En una organización cooperativa que opera en el sector cultural, partimos de reconocer en primer lugar un sujeto económico colectivo cuya categoría organizadora⁹, es decir quien define los objetivos de la empresa y articula los diversos aportes es el factor trabajo. En una organización de este tipo se producen valores de uso, como en cualquier empresa económica, se consumen bienes y servicios y se distribuyen retribuciones y beneficios de carácter monetario y no monetario que se van institucionalizando.¹⁰

La parte de los excedentes que se ahorra, se apropia en base a un criterio de igualdad porque pasa a incrementar el capital social que es de propiedad del colectivo. Luego los excedentes distribuibles se suelen asignar con un criterio de equidad, es decir tomando como parámetro la magnitud y en algunos casos otras cualidades asociadas al trabajo aportado por cada uno/a de sus integrantes.

La toma de decisiones pertenece al colectivo asociado en forma igualitaria y no se ve afectada por la dimensión de los aportes económicos ni de las retribuciones obtenidas.

En las organizaciones del sector cultural de base socio-comunitaria es muy frecuente reconocer la existencia de otros tipos de “**retribuciones**” de orden simbólico que recompensan en ocasiones al factor trabajo, las cuales podemos interpretar en términos de: gratificación, militancia, prestigio o aprendizaje. Por eso, dentro del relevamiento, nos proponemos analizar cuál es la incidencia de este tipo de retribuciones en la composición de los equipos que llevan adelante estas experiencias, y también lo estamos relacionando con el componente generacional que caracteriza a estas iniciativas.

9 Las categorías económicas (Razeto, 2017) son aquellos factores económicos que se hayan constituido en la calidad de organizadores de unidades económicas, adquiriendo las características necesarias para convocar y guiar a los demás factores necesarios. La categoría imprime los objetivos económicos a la organización.

10 Según Razeto en las empresas alternativas en donde se priman las relaciones integradoras, se ponen en común recursos materiales, fuerzas de trabajo, conocimientos técnicos y capacidades varias de los asociados; y de su combinación y gestión comunitaria se esperan efectos positivos en cuanto a la producción, ingresos y bienestar, para cada uno de los participantes y para la comunidad como tal.

Cuando afirmamos que las cooperativas se insertan en una economía plural queremos decir también que para lograr su sostenibilidad deberán “hibridar” recursos procedentes de la reciprocidad (todos aquellos aportes que pone cada asociado/a en común al colectivo), del intercambio mercantil (ingresos por venta de bienes y servicios, taquillas, alquiler de salas, etc.) y redistribución (transferencias, subsidios y aportes del Estado). Pero además algunas experiencias producen innovaciones apelando a matices de reciprocidad que exceden el marco interno de la organización y refiere al modo en que esta puede contribuir o verse beneficiada en la medida en que profundiza su inmersión y compromiso con el sector socio-comunitario de la economía. Así, podemos reconocer el intercambio solidario: que se da cuando la retribución a los factores productivos o la venta de bienes y servicios de o hacia otras organizaciones no se produce a precios fluctuantes a partir de posiciones antagónicas, sino que se acuerda un precio justo que contempla las necesidades y aspiraciones de cada parte porque hay una expectativa de bien común que excede el interés individual y antagónico, y la intercooperación: cuando se realizan aportes de factores productivos o de bienes y servicios desde o hacia otras organizaciones del sector comunitario que se verán recompensadas en otro momento que no necesariamente es inmediato (es fruto de la cooperación a otra escala: sectorial).

En la actualidad estamos articulando desde la Universidad con la campaña “Soberanía Cultural” impulsada por la Cooperativa Mandril y apoyada por MECA y otras organizaciones del sector, que en una dinámica de reciprocidad ampliada que incluye a la comunidad se propone crear una cultura de ahorro colectivo que tiene como primer destino una misión: la sostenibilidad del espacio que se propone como de uso comunitario y como segunda instancia una recirculación de ese ahorro para solventar proyectos formulados desde esa comunidad de aportantes.¹¹

La frecuencia y amplitud con que las organizaciones del sector cultural despliegan estos últimos matices en sus relaciones con otros actores, nos permitirán observar en cierta medida la contribución de las unidades económicas socio-comunitarias en la transformación y desarrollo de la economía y de la sociedad, hacia una situación más democrática e igualitaria.

¹¹ <https://www.soberaniacultural.com/manifesto.html>

Sin embargo, es necesario ponderar el alcance de las innovaciones y los principales obstáculos que deben sortear los procesos de dinamización cultural que se originan en este sector, en tanto los valores y normas ligadas a la racionalidad instrumental atraviesan las formas organizativas del sector socio-comunitario, por ser elementos de la cultura de mayor jerarquía y posibilidades de influencia que las propias instituciones encarnadas en organizaciones culturales autogestivas y comunitarias. Por la extensión máxima de este trabajo, no podremos continuar desarrollando pero esperamos poder hacerlo en oportunidad de las Jornadas.

Bibliografía

Arendt, H. (2007). La condición humana. Buenos Aires: Paidós.

Castoriadis, C. (1997). El avance de la insignificancia. Buenos Aires: Eudeba.

Coraggio, J. (2012) Conocimiento y políticas públicas de Economía social y solidaria. Problemas y Propuestas. Quito: IAEN.

Fernandez Esquinas (2012) Hacia un programa de investigación en sociología de la innovación. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura. Vol. 188 - 753 enero-febrero (2012) 5-18 ISSN: 0210-1963

Flury (2018) Pensar la cultura en la economía social, comunitaria y solidaria en Burgos, M (2018) Memorias del cuarto Congreso de Economía Política 2017: del modelo industrial con inclusión social al modelo financiero, América Latina y Argentina en una encrucijada, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires. Ediciones del CCC Floreal Gorini.

McGuigan, J. (2003). Culture and the public sphere. London: Routledge, Londres.

Lévesque (2004) “Una Economía Social y Solidaria por una democracia plural en un contexto de globalización”. Cuadernos del CRISES.

López Córdova, D. (2012). La relevancia de la reciprocidad como relación social primordial en las propuestas de solidaridad económica y de una sociedad alternativa: algunas reflexiones teóricas. En B. Pimentel Marañón, Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina. Buenos Aires: CLACSO.

Polanyi, K. (2015). La economía como actividad institucionalizada. Reproducción de la versión Polanyi, K (2014): Los límites del mercado, Madrid, Capitan Swing, pp. 187-214 En Revista de Economía Crítica, n°20, segundo semestre 2015, ISSN 2013-5254

Razeto, L (2017) Teoría económica comprensiva. Para entender la diversidad y complejidad de la economía. Ediciones Universitas Nueva Civilización. Chile y Colombia.

Sosa, G. (2018). Prácticas y herramientas legales de la integración del cooperativismo de trabajo de Argentina. . Buenos Aires: CGCYM Ediciones. Tesis de maestría en Economía social y empresa cooperativa. MONDRAGON UNIBERTSITATEA. Disponible en <https://bit.ly/2TiPBze>